

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ADQUISICION DE BIENES

1. FINALIDAD PUBLICA

Unidad de Gestión de Medicamentos Insumos y Drogas (UGMID) a través del Sub Almacén de Medicamentos, abastece de los Productos Farmacéuticos y Afines a las 37 IPRESS de la RIS-CHURCAMPANA, por tanto, para cubrir la necesidad se requiere su adquisición.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para brindar atención a la población asegurada al SIS del ámbito de la Red Integrada de salud de Churcampa.

3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica
- Contar con ficha RUC activo y habido, autorizado en el giro de negocio correspondiente
- Contar con registro nacional de proveedores
- No tener impedimento para contratar con el estado
- Contar con CCI vigente
- El proveedor está obligado a cumplir con todas las características técnicas mínimas, presentar carta de compromiso o de canje del producto (**adjuntar solo en caso de productos próximos a vencer**).
- Alcance de la Garantía, contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, derivadas de desperfectos o fallas al uso normal o habitual de los materiales y/o dispositivos médicos, no detectados al momento de que se le otorgue la conformidad que han sido solicitados, el proveedor será responsable de reemplazar los materiales y/o dispositivos médicos defectuosos en un plazo máximo de 05 días calendario de comunicado el defecto y/o falla del bien, sin que ello signifique un costo adicional para la entidad; el periodo de Garantía será de 12 meses
- Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento y de sus cambios otorgadas al Establecimiento Farmacéutico Proveedor, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad Regional de Medicamentos - (ARM) del Ministerio de Salud - MINSA, según corresponda.
- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA vigente a nombre del Establecimiento Farmacéutico del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda.
- Copia simple del Registro Sanitario, Certificado de Registro Sanitario o NSO de los productos ofertados vigente a la fecha de presentación de propuestas otorgado a favor del titular del registro y expedido por la DIGEMID.
- Copia simple del Certificado de Análisis del producto ofertado u otro documento correspondiente, que acredite las características específicas del bien establecidas en la Ficha Técnica, según lo autorizado en su Registro Sanitario.



4. DESCRIPCION DE LA ADQUISICION:

N°	DESCRIPCION SISTEMA SISMED	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO X 50 DETERMINACIONES	UNIDAD	30

Se adjunta la Ficha Técnica de cada uno de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

LUGAR DE ENTREGA

Almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa – Red Integrada de Salud Churcampa Sub Almacén Especializado de Medicamentos, Insumos Médicos y Productos Sanitarios; Jr. 28 de Julio N° 720 Cercado de Churcampa Huancavelica.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega será de siete (07) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

6. RESULTADOS ESPERADOS

Con la adquisición de los productos farmacéuticos y afines permitirá el abastecimiento oportuno con fines de cubrir la necesidad de las IPRESS de nuestra jurisdicción.

7. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

La Conformidad será otorgada por el Coordinador de la Unidad de Gestión de Medicamentos Insumos y Drogas, con visto bueno del responsable del Sub Almacén Especializado de Medicamentos, de la Red Integrada de Salud Churcampa y jefe del Almacén Central de la Gerencia Sub Regional de Churcampa.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO

El Pago se efectuará en 01 armada según siguiente detalle.

Único Pago	100% A la presentación de la conformidad
------------	--

CONDICION DE PAGO:

- Para efectos de pago de la contraprestación ejecutada, el proveedor deberá presentar la siguiente documentación:
- Comprobante de pago
- Guía de remisión
- Acta de conformidad del bien firmado por el Coordinador de la Unidad de Gestión de Medicamentos Insumos y Drogas, con visto bueno del responsable del Sub Almacén Especializado de Medicamentos, de la Red Integrada de Salud Churcampa y jefe del Almacén Central de la Gerencia Sub Regional de Churcampa.

9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL PROVEEDOR es el responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

10. PENALIDADES POR MORA

Se aplicará la penalidad de acuerdo al Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y/o Directiva N° 004-2023/GOB.REG.HVCA/ GRPPYAT-SGDlyTI, según corresponda.

11. RESOLUCION CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el Contrato u Orden de Compra, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, La RIS-CHURCAMPa procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y/o según Directiva N° 004-2023/GOB.REG.HVCA/ GRPPYAT-SGDlyTI.

12. SANCIONES

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato u Orden de Compra, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.



13. CLAUSULA ANTICORRUPCION

EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, así como i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

16. AFECTACION PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento
Meta
Específica de Gasto

: **Donaciones y Transferencias**
: **145**
: **2.3.1.8.2.1**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
RED INTEGRADA DE SALUD HUANCAMELICA

DIEGO A. CABANA CONDE
COORDINADOR DE UGMD
DCE N° 21281

Firma del Área Usuaria

FICHA TECNICA

I. CARACTERISTICAS GENERALES:

DENOMINACION TECNICA : TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO - UNIDAD -
50 DET.

UNIDAD MEDIDA : UNIDAD

DESCRIPCION GENERAL : Insumo de Laboratorio

II. CARACTERISTICAS TECNICAS:

- Glucosa deshidrogenasa FAD - Sin interferencia con maltosa, galactosa y demás hexosas.
- Cloruro de magnesio
- Hidroxipropil metilcelulosa
- Ferricianuro de potasio
- Buffer succinato
- No requiere codificación
- Tipo de muestra sangre capilar y venosa
- Posee un extremo de contacto, el cual se introduce el medidor y un extremo por donde ingresa
- la muestra
- True metrix, mide la glucosa usando tecnología amperimétrica
- El volumen de la muestra aproximadamente de 0.5 uL
- El tiempo de medición es aproximadamente de 4 segundos
- El rango de límite inferior de 20 mg/dl y el límite superior es de 600 mg/dl
- **FECHA DE VENCIMIENTO:** no menor a 18 meses al momento de la entrega a la Institución.

